



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Dictamen de Dirección de Asuntos Jurídicos

Número:

Referencia: EX-2022-00989226- -UNC-ME#FFYH - LETRAS - Solicita autorización llamado a concurso 1(uno) cargo Prof Titular (DSE). Literatura de Habla Inglesa.

Sr. Abogado Director:

Se debe emitir opinión en relación con las recusaciones efectuadas por la postulante Silvia Liliana del Valle Nasif en contra de integrantes del jurado designado para la cobertura de un cargo de Profesor/a Titular, dedicación semiexclusiva, en la cátedra de "Literatura de Habla Inglesa", de la Escuela de Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades, aprobado por medio de la RHCS-2023-185-E-UNC-REC (orden # 40).

La postulante Nasif recusa a las integrantes el jurado María del Valle Calviño y Adriana Massa (orden # 54), y a Mirian Alicia Carballo y Cecilia Luque (orden # 62). Asimismo, objeta a la postulante Nadia Der-Ohannesian.

Luego de la lectura de los escritos agregados a los órdenes mencionados, se observa que las causales expresadas y las razones expuestas para fundar aquellas, como la objeción a la otra aspirante, son exactamente las mismas a las esgrimidas en el EX-2022-00989295- -UNC-ME#FFYH - LETRAS, en el que se tramita el llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación simple, en la misma cátedra.

De tal modo que caben aquí las mismas consideraciones expuestas en el DDAJ-2024-75096-E-UNC-DGAJ#SG, cuya copia se acompaña al orden # 82, y que deben entenderse íntegramente reproducidas.

En virtud de lo expuesto, si el H. Consejo Superior, por haber haber designado a los integrantes del jurado para intervenir en el presente concurso mediante la RHCS-2023-185-E-UNC-REC (orden # 40), comparte el criterio, podrá rechazar la recusación interpuesta en contra de las profesoras María del Valle Calviño y Adriana Massa, como la objeción planteada respecto de la postulante Nadia Der-Ohannesian, y hacer lugar a la recusación efectuada en relación con las profesoras Mirian Alicia Carballo y Cecilia Luque.

Así dictamino.

